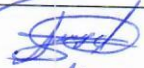




GAD PARROQUIAL RURAL DE CHIGUINDA

REGISTRO DE ASITENCIA

Chiguinda, 05 de junio del 2026

N°	NOMBRE COMPLETOS	N° CEDULA	FIRMA
1	NELSON ALFREDO ILLESCAS CASTRO	1400847768	
2	TORRES JARA JENNY CECIBEL	140106954-5	
3	GUZMAN RODRIGUEZ CRISTIAN GABRIEL	1401066640	
4	CAIVINAGUA CHACHA JORGE MAURICIO	0104749510	
5	EULALIA MARGARITA GUZMAN	030931656-7	



ACTA No 0014 GADPRCH-2026

QUE; en la sala del Auditorio del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Chigüinda, el consejo parroquial integrado por los señores: Sr. Nelson Illescas presidente, Sra. Jenny Torres, Sr Mauricio Caivinagua, Sra. Eulalia Guzmán, Sr Cristián Guzmán en calidad de vocales, siendo las 9H00 de la tarde a los 05 días del mes de junio del 2026, en sesión ordinaria. Por unanimidad, se resuelve aprobar el Orden del día.

1. Constatación del quorum.
2. Palabras de bienvenida a cargo del presidente.
3. Lectura y Aprobación del acta anterior
4. Convenio de transferencias de recursos de recursos para fortalecimiento del desarrollo económico local de la parroquia Chigüinda
5. Clausura

1.-Contatacion del quorum

Contamos con la asistencia de 5 personas, actúa como secretaria/tesorera Susana Mosquera.

2.-Palabras de bienvenida a cargo del presidente.

El señor presidente da la bienvenida a los asistentes, agradeciendo su presencia y participación en la sesión ordinaria, con la que declara instalada la reunión.

3.- Lectura y aprobación del acta anterior.

Se procede a dar lectura al Acta Nro. 0013; estado todos de acuerdo se procede aprobar el acta.

4.- Convenio de transferencias de recursos de recursos para fortalecimiento del desarrollo económico local de la parroquia Chigüinda

El señor Presidente pone en conocimiento de los señores vocales el proyecto de Convenio de Transferencia de Recursos para el Fortalecimiento del Desarrollo Económico Local de la parroquia Chigüinda, explicando su importancia para impulsar actividades productivas, generar oportunidades de desarrollo y mejorar las condiciones económicas de la población. Una vez expuestos los objetivos, alcances y beneficios del convenio, los señores vocales manifiestan su conformidad y respaldo a la iniciativa presentada, considerando que la misma contribuirá al desarrollo sostenible de la parroquia.

Posteriormente, la secretaria procede a someter el punto a votación, obteniéndose el siguiente resultado: cinco (5) votos a favor y cero (0) votos en contra. En consecuencia, el Pleno del Gobierno Autónomo





Descentralizado Parroquial Rural de Chigüinda aprueba por unanimidad la suscripción del Convenio de Transferencia de Recursos para el Fortalecimiento del Desarrollo Económico Local de la parroquia Chigüinda, autorizando al señor presidente realizar los trámites administrativos y legales correspondientes para su ejecución.

5.- Clausura

Una vez tratado todos los puntos anteriormente citados, con un agradecimiento sincero a todos los presentes, por parte de la presidente Nelson Illescas se declara clausurada la reunión, siendo las 10:30 minutos.

RESUELVE

Artículo 1.- Aprobar la suscripción del Convenio de Transferencia de Recursos para el Fortalecimiento del Desarrollo Económico Local de la parroquia Chigüinda, por considerarlo de interés institucional y beneficioso para el desarrollo productivo, económico y social de la parroquia.

Artículo 2.- Autorizar al señor presidente del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Chigüinda para que, en representación de la institución, suscriba el convenio y realice todas las gestiones administrativas, financieras y legales necesarias para su ejecución.

Artículo 3.- Disponer a las áreas competentes dar seguimiento al cumplimiento de los compromisos establecidos en el convenio y presentar los informes correspondientes cuando sean requeridos.

DISPOSICIÓN FINAL

Dado y firmado en la sala de sesiones del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Chigüinda, a los cinco días del mes de junio del 2026.

NELSON ILLESCAS
PRESIDENTE DEL GADPR DE CHIGUINDA

Sra. Jenny Cecibel Torres
C.I.: 1401069545
VICEPRESIDENTA

Sr. Jorge Mauricio Caivinagua
C.I.: 0104749510
PRIMER VOCAL PRINCIPAL





Sra. Eulalia Margarita Guzmán
C.I: 0302316567
SEGUNDO VOCAL PRINCIPAL

Sr. Cristian Gabriel Guzman
C.I: 1401066640
TERCER VOCAL PRINCIPAL

Lo certifica,

Sra. Susana Mosquera
C.I: 1401200793

SECRETARIA TESORERA DEL GAD PARROQUIAL DE CHIGUINDA

